ACUERDO No. 004
(29 de mayo de 2025)

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural Santa Inés está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No. 013 del 20 de noviembre de 2024 el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución Educativa Rural Santa Inés para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Formación Integral.*

Que es necesario adicionar la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($38,640,822), Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Rural Santa Inés, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($38,640,822), distribuidos según el detalle siguiente:

1	Ingresos	38,640,822.00
1.1	Ingresos corrientes	38,640,822.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	38,640,822.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	38,640,822.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	38,640,822.00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	38,640,822.00
1.1.02.06.001.01.03.02	Formación Integral	38,640,822.00

Powered by CamScanner

Continuación de Acuerdo de Adición No. 004

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos de la Institución Educativa Rural Santa Inés, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($38,640,822), según el detalle siguiente:

2	Gastos	38,640,822.00
2.1	Funcionamiento	38,640,822.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	38,640,822.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	5,962,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	5,962,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	5,962,000.00
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	5,962,000.00
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.(FI)	5,962,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	32,678,822.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	32,678,822.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	32,678,822.00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI)	16,242,322.00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (FI)	16,436,500.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo del Centro Educativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de El Carmen, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025.

Aprobado,

CONSEJO DIRECTIVO

Powered by CamScanner

Continuación de Acuerdo de Adición No. 004

CONSEJO DIRECTIVO

MARIA LEONOR MARTINEZ RINCON
RECTORA

JUAN DAVID AREVALO PEREZ
Representante Padres de Familia

FERNANDO CHONA BAYONA
Representante Sector Productivo

EDWIN CHONA BAYONA
Representante Padres de Familia

WILFREDO QUINTERO MORENO
Representante Docentes

CARLOS ANDRES SANCHEZ C.
Representante Docentes

KEINER ANDRADE GARCIA
Representante de Alumnos

MAYERLY BALLENA BALLENA
Representante de Ex alumnos

Powered by CamScanner